

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2026.

En la ciudad de Monterrey, del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 26 de Agosto de 2026, en la Sala de Juntas de la Representación Estatal del SENASICA Nuevo León, ubicada en Av. Constitución 4101 Ote., Col. Fierro, Monterrey, N.L. y con fundamento en el TÍTULO III, CAPÍTULO PRIMERO "DE LAS ADQUISICIONES, LOS ARRENDAMIENTOS DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS" de los "LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA. Se reunieron de forma virtual por la Oficina de Representación en la Entidad Federativa de la Secretaría de Agricultura el Dr. Luis Ángel Villarreal, Jefe de Programa de Sanidad vegetal, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA Ing. Edi Arroyo Cruz, El Representante del Gobierno del Estado Ing. Hugo Ernesto Candelario Rodríguez, Coordinador Agrícola en la Dirección de Sanidad e Inocuidad de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario de la SEDRA, el Lic Guillermo Bazán Gómez Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, y por La Instancia Ejecutora el Gerente Ing. Jaime Andrés García Treviño, así como la Lic. Marycarmen Carrillo Cordoba por la Dirección General de Administración e Informática y la Ing. Coral Mendoza Ramos, del Departamento de Cultivos Básicos de la Dirección General de Sanidad Vegetal para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
 - 3.1. Llevar a cabo la Notificación de Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas CESAVENL-ITP-19-3-02-26 para la adquisición de: Chrysoperla carnea del Programa de Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas de los Cítricos y Manejo Fitosanitario de cultivos básicos.
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2026.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. Edi Arroyo Cruz, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. ASUNTOS A TRATAR

3.1 Llevar a cabo la Notificación de Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas CESAVENTL-ITP-19-3-02-26 para la adquisición de: Chrysoperla carnea del Programa de Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas de los Cítricos y Manejo Fitosanitario de cultivos básicos.

Del acto de presentación y apertura del procedimiento en el que se actúa, se tuvo 1 participante:

PARTIDA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA
1	M.C. César Daniel Garza Valtierra (URIBSIN)	Cumple	Cumple	Cumple
2	M.C. César Daniel Garza Valtierra (URIBSIN)	Cumple	Cumple	Cumple
1	SITOPRODUCE, S.A DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple
2	SITOPRODUCE, S.A DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple
1	CRIBIO, S.A DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple
2	CRIBIO, S.A DE C.V.	Cumple	No Cumple	No Cumple

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2026.

Las propuestas de los participantes que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos que se establecieron en las bases por lo que hace a los requisitos legales-administrativos y técnicos fueron:

Partida 1

M.C. César Daniel Garza Valtierra (URIBSIN)

Partida 2

M.C. César Daniel Garza Valtierra (URIBSIN)

De los participantes que cumplieron de conformidad con el párrafo anterior, se procedió a hacer el análisis de la propuesta económica a efecto de determinar si es aceptable y conveniente de conformidad con la mediana que se obtuvo de la investigación de mercado que se realizó para el presente procedimiento, misma que se presenta a continuación:

Partida	Descripción	Mediana Mínimo	Mediana Máximo
1	Chrysoperla carnea (cm ³)	\$91,500.00	\$228,750.00
2	Chrysoperla carnea (cm ³)	\$54,900.00	\$61,000.00

De lo anterior se hizo el análisis de la conveniencia de los precios ofertados, de lo cual se tiene que el participante que cumple es:

1. M.C. César Daniel Garza Valtierra (URIBSIN)

En apego al análisis que precede, el participante M.C. César Daniel Garza Valtierra (URIBSIN), cumplió con los requisitos legales-administrativos, técnicos y presentó la oferta más conveniente por lo que se le adjudica el contrato para la partida 1 y 2, para la compra de Chrysoperla carnea, por un monto de \$_____ (D_____ pesos 00/100 M.N.).

El contrato será firmado en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Representación Estatal del SENASICA Nuevo León, ubicada en Av. Constitución 4101 Ote., Col. Fierro, Monterrey, N.L., para lo cual el participante que resultó adjudicado deberá presentar las garantías y documentación señaladas en las bases.

El contenido del presente fallo se difundirá en las oficinas de la Instancia Ejecutora en su página web www.cesavenl.org.mx y de los OSIAP www.osiap.org.mx.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2026.

Así lo acordaron los miembros del CAS, dentro del procedimiento ITP-19-3-02-26, siendo las 10:00 horas de día 26 de agosto de 2026, el cual se llevó a cabo en las oficinas ubicadas en Av. Constitución 4101 Ote., Col. Fierro, Monterrey, N.L.

Acto de Notificación de Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas CESAVENTL-ITP-19-3-02-26 para la adquisición de: Chrysoperla carnea.

El Ing. Edi Arroyo Cruz, comenta que de acuerdo al cronograma de actividades y plazos establecidas en lo dispuesto en la Convocatoria y bases de la Invitación a cuando menos tres personas CESAVENTL-ITP-19-3-02-26 para la adquisición de: Chrysoperla carnea, en el Numeral 3. Actos. Criterios para adjudicar el contrato donde se establece que se considerará ganadora aquella propuesta, que cumpla con todos los requisitos establecidos por la convocante, tomando en cuenta prioritariamente los apartados técnicos establecidos en el análisis comparativo, y presente la propuesta económica más baja, así como las mejores condiciones para la entrega del bien requerido.

Por lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) dictamina que en apego a lo dispuesto en la Convocatoria y bases de la Invitación a cuando menos tres personas CESAVENTL-ITP-19-3-02-26 para la adquisición de: Chrysoperla carnea determina ganadora de manera unánime a la persona física M.C. César Daniel Garza Valtierra (URIBSIN) ya que cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases referidas.

4. ASUNTOS GENERALES

Sin comentarios.

5. DICTAMEN (ES)

DICTAMEN CAS-2026-024

En referencia a lo dispuesto en la convocatoria de la Invitación a cuando menos tres personas CESAVENTL-ITP-19-3-02-26 para la adquisición de: Chrysoperla carnea, en el numeral 3.3 Fallo, será comunicado de manera oficial conforme a la fecha, hora y lugar establecido en el "Cronograma de Actividades y Plazos" señalado en la convocatoria, o bien, a la indicada en el Acta de Presentación, y Apertura de Propuestas, y se deberá publicar en la página web de la Instancia Ejecutora y de los OSIAP "www.osiap.org.mx".

Por lo que el CAS dictamina que en apego a lo dispuesto en la Convocatoria se determina la Invitación a cuando menos tres personas CESAVENTL-ITP-19-3-02-26 para la adquisición de: Chrysoperla carnea determina ganadora a la persona física M.C. César Daniel Garza Valtierra (URIBSIN), ya que cumple con todos los criterios de adjudicación en la

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

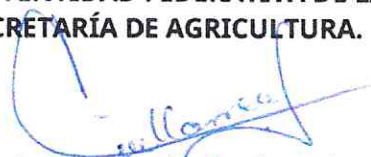
ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2026.

convocatoria y bases de la Invitación a cuando menos tres personas, condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal, así mismo se le instruye a la instancia ejecutora ponerse en contacto con el participante ganador para los tramites procedentes.

6. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:45 horas del día 26 de agosto de 2026, se da por concluida la Décima Sexta Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, firmando los que en ella intervienen.

**POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA.**



Dr. Luis Angel Villarreal García
Jefe de Programa de Sanidad Vegetal en
la Oficina de Representación en la
Entidad Federativa Nuevo León

SENASICA



Ing. Edi Arroyo Cruz
Representante Estatal Fitozoosanitario y
de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola
del SENASICA

EL GOBIERNO DEL ESTADO

Ing. Hugo Ernesto Candelario Rodríguez
Coordinador Agrícola en la Dirección de
Sanidad e Inocuidad de la Subsecretaría
de Desarrollo Agropecuario de la SEDRA

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE NUEVO LEÓN**



Lic. Guillermo Bazán Gómez
Presidente del Comité Estatal de
Sanidad Vegetal de Nuevo León

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN EJERCICIO FISCAL 2026.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"